USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES
LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

HACE CONSTAR:

Que consultadas en las bases de datos de la Policía Nacional (www.policia.gov.co), Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co), Contraloría General de la República (www.contraloria.gov.co), y (Consejo Profesional que aplique), la existencia de antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales respectivamente de **IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. **63.548.489,** se obtuvo el siguiente resultado:

CONSULTA	RESULTADO DE LA CONSULTA
ANTECEDENTES JUDICIALES	**NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (SIRI)	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes
ANTECEDENTES FISCALES (SIBOR)	**NO** se encuentra reportada
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**NO** se encuentra reportada
CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (cuando aplique según la profesión)	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes **SE** encuentra vigente

Que apreciados los resultados de la consulta anterior y los documentos presentados por **IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA** se puede inferir la existencia de documentos establecidos en el numeral 2 "Documentos que debe adjuntar a la propuesta" del formato M3-FO-44 "Invitación a Contratar con la USPEC".

Además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el formato M3-FO-22 y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para atender el objeto del contrato a suscribir.

Que, en consideración a lo anterior **IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. **63.548.489**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y/O PERIODISTA PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD EN ARAS DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA USPEC".**

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de (2021). De acuerdo con estudio previo remitido por la Dirección General.

NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Elaboró: Wilson Bonilla Cristancho – Profesional Especializado- DIGECO
Revisó: Jairo Andrés Olaya Quiroga – Coordinador Grupo Precontractual - DIGECO